



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid**

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se dispone el cese de D.<sup>a</sup> Ana Isabel Herrero Cobos, en el puesto de Supervisora de Unidad en el Hospital de Medina del Campo de Valladolid.*

En virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

El cese de D.<sup>a</sup> Ana Isabel HERRERO COBOS, en el puesto de Supervisora en el Hospital de Medina del Campo de Valladolid, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Valladolid o de la circunscripción en que tenga su domicilio el recurrente, a su elección en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación. Asimismo, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 1 de abril de 2011.

*La Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid,*  
P.S. La Jefa de la División de Asistencia  
Sanitaria e Inspección  
(Art. 6.3 Decreto 24/2003 de 6 de marzo  
«B.O.C. y L.» n.º 49 de 12-03-2003)  
Fdo.: M.<sup>a</sup> SALUD PALENZUELA PÉREZ